CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Publicado en cartelera y pagina web desde: 23 AGO 2022
Hasta: 29 AGO 2022

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2022692522

Bogotá, 2022/08/02

Señora
DIANA ROJAS
Peticionaria
Caqueza Cundinamarca

Asunto: respuesta queja E.S.E. Hospital San Rafael De Cáqueza.

Cordial Saludo

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en el marco el Decreto 780 de 2016, artículo 2.5.3.7.11 "comprobación de los hechos", recibió queja enviada desde el chat del despacho del Gobernador el 14 de julio de 2022 que manifiesta lo siguiente:

"Buenas noches Gobernador. Mi nombre es Diana Rojas, quiero comentarle que el Hospital de Cáqueza en estos momentos no cuenta con profesional en Psiquiatría desde el pasado 14 de Junio de 2022. Es muy importante para la comunidad Caqueceña contar con este servicio de Salud Mental. Tengo conocimiento que en la actualidad hay muchos pacientes que no están siendo atendidos y están a la deriva en sus tratamientos. Por favor le pido que apoye a la comunidad Caqueceña gestionando la pronta solución a este grave problema de la Salud Mental (...)", Copia textual de la queja.

En consecuencia, esta Dirección realizó visita de inspección el 25 de julio de 2022 a la E.S.E. Hospital San Rafael De Cáqueza quien informa que el servicio (345) Psiquiatría se encuentra inscrito por la IPS y que la prestación de este, se garantiza a través de la empresa temporal (IPS CMT Soluciones médicas SAS) la cual se encuentra con contrato vigente a fecha y hora de la visita.

En consecuencia de la renuncia del profesional de psiquiatría la E.S.E. Hospital San Rafael De Cáqueza prestó el servicio hasta el día 05 de junio de 2022, por lo que los pacientes que debían cumplir su cita el 19 de junio, fueron agendados en lista de espera y su cita se confirmaría el 26 de junio para que sean atendidos el día 31 de julio de 2022.

La empresa temporal (IPS CMT Soluciones médicas SAS) informa que el servicio se continuará prestando con el doctor Cesar Guevara a partir del 31 de julio de 2022, aportan a esta visita hoja de vida el profesional con todos los soportes requeridos según Resolución 3100 de 2019 y contrato de prestación de servicios de salud vigente No. 224 de enero de 2022.

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Como el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro medio que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día 23 AGO 2022, hasta el día 29 AGO 2022.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Erika Yuliana Sanchez Molano
Profesional especializado